

III Comunicado (castellano)

27.enero.2020

Plataforma de Afectadas por el Centro Coreográfico Galego

LA PACCG –movimiento que reúne a ciento cincuenta y ocho (158) profesionales, compañías y entidades de la danza y de las artes del movimiento-, quiere mostrar su posición ante las decisiones unilaterales de la dirección de la AGADIC (Axencia Galega das Industrias Culturais) relativas a la supresión de una dirección artística para el Centro Coreográfico Galego (CCG), la rebaja del presupuesto adscrito a dicho centro en un 66% y otras, comunicadas en reunión mantenida con su Director, en la sede de la AGADIC el 7 de enero de 2020 y confirmadas en declaraciones públicas realizadas durante la Jornada “El Estado de la Danza en Galicia” en el Consello da Cultura Galega el 21 de enero de 2020, manifiesta:

_ Su respeto al diálogo abierto y agradecimiento por la reunión concedida en la sede de la AGADIC por su Director, para la valoración de las exigencias realizadas en el II Comunicado de esta PACCG¹, presentado por escrito con fecha de registro de la Xunta de Galicia de 20 de diciembre de 2019. **De la misma manera, la PACCG celebra el reconocimiento por parte de la AGADIC de esta Plataforma como interlocutora válida, dada su representatividad respecto de la comunidad de la Danza en Galicia, en la mediación de un diálogo constructivo y participado sobre la definición de las políticas públicas que le afectan.**

_ En relación a la modificación estatutaria de la AGADIC propuesta en Proyecto de Decreto² por lo

que se modifica parcialmente el Decreto 150/2012 de 12 de julio, por lo que se aprueba el Estatuto de la Axencia Galega de Industrias Culturais al que la PACCG presentó en forma y plazo, sus alegaciones mediante el trámite de sugerencias³; **en la reunión mantenida con el Director de la AGADIC este mismo confirma que no está abierto a la negociación de cuestiones orgánicas o estructurales, tales como la oposición manifiesta de la PACCG a la fusión del Departamento de Danza en un departamento de nueva creación de Música y Danza, la supresión de la figura de Dirección del Centro Coreográfico Galego (CCG) y la eliminación de la relación de competencias atribuidas al CCG** recogidas en el actual art. 27 del Estatuto de la AGADIC en su nueva redacción, decisiones que considera son de su exclusiva competencia.

_ En concreto, en la reunión de fecha 7 de enero el Director de la AGADIC confirma:

- i) la negativa a revisar de forma conjunta con la comunidad de la danza decisiones orgánicas y de carácter normativo;
- ii) la creación de un nuevo Departamento de Música y Danza;
- iii) la supresión de la figura de Dirección del Centro Coreográfico Galego;
- iv) la convocatoria de un concurso público para la

1 https://ba5978c8-fe29-4fbf-966f-2f257e108d7a.filesusr.com/ugd/c3b9d8_8b1f958d8a7c4ef6afb9c02c43eedee0.pdf
2 [\[ta-cion/cultura_turismo/CT-decreto-modif-estatutos-agadic-cas.pdf\]\(ta-cion/cultura_turismo/CT-decreto-modif-estatutos-agadic-cas.pdf\)
3 \[https://ba5978c8-fe29-4fbf-966f-2f257e108d7a.filesusr.com/ugd/c3b9d8_2733c004e2c44ecb922b4b93b7903d1f.pdf\]\(https://ba5978c8-fe29-4fbf-966f-2f257e108d7a.filesusr.com/ugd/c3b9d8_2733c004e2c44ecb922b4b93b7903d1f.pdf\)](https://ficheiros-web.xunta.gal/transparencia/normativa-trami-</p></div><div data-bbox=)

selección de una coordinadora general del Departamento de Música y Danza que asumirá junto a las tareas relativas a la industria, la comunidad profesional y creadora del ámbito musical, la función de dirección del CCG;

v) la irrelevancia y supresión de la faceta artística de este perfil de Alta Dirección de carácter meramente gestor;

vi) la negativa a que la PACCG o la comunidad de la Danza participe con sus sugerencias y exigencias en la redacción de las bases de la convocatoria de dicho concurso público;

ix) la indiscutible diferencia entre el CDG (Centro Dramático Galego), dotado de un espacio de exhibición, y la infradotación y deficitaria gestión del CCG, sin personal adscrito que pueda llevar a cabo las competencias que tenía atribuidas;

x) la reducción presupuestaria para el CCG en un 66% (de 150.000 € a 50.000 €) los cuales el Director de la AGADIC califica como “gasto anticipado” y que dice que se completarán con las ayudas a la producción de carácter general para las artes escénicas, una posible coproducción pública y diferentes acciones de financiación pertenecientes al Plan Xacobeo XXI.

_ La PACCG muestra su profunda preocupación y rechazo frontal al vacío de funciones del CCG, el que debiera ser el centro institucional de referencia para la comunidad de la Danza y su sector industrial y profesional. El CCG debe responder a un plan integral capaz de atender a la diversidad plural del sector, al igual que los centros análogos con los que estatuariamente debiera establecer relaciones, en el que se contemple la formación, la creación, la investigación aplicada, la producción, la visibilidad y la distribución como una relación de interdependencia necesaria para el correcto desarrollo de una política de creación coreográfica. La actual posición

de la AGADIC, como responsable administrativa de la política de creación coreográfica en Galicia supone una evidente vulneración del Derecho Humano Fundamental y Universal de acceso a la cultura recogido en la Constitución, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, en su Protocolo Facultativo – el cual lo hace exigible ante los Tribunales – y en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. En este sentido la PACCG se ratifica en las exigencias de su II Comunicado.

_ Durante la celebración de la Jornada “El Estado de la Danza en Galicia” el pasado 21 de enero de 2020 en la sede del Consello da Cultura Galega, el Director de la AGADIC confirmó por primera vez en público, durante su intervención en la mesa “La Xunta de Galicia como núcleo de las políticas públicas de danza en Galicia. Tratamiento para los síntomas en el futuro”, la desaparición de la dirección del CCG, la eliminación de la faceta artística en su gestión, la fusión del Departamento de Danza con uno de nueva creación de Música y la reducción presupuestaria de los 150.000 € a los 50.000 € (de un total de 12 millones de euros dedicados a la promoción de la cultura por la AGADIC) recogidos en los presupuestos de 2020⁴.

_ Durante la jornada, la PACCG junto con otras compañeras implicadas en la vida cultural gallega mostró su profundo malestar por la falta de escucha, la mala interpretación de lo que es la efectiva participación, la vulneración de su derecho de acceso a la cultura en su vertiente prestacional, de creación y de participación en las concretas políticas públicas, la inexistencia de un plan integral para la danza así como para la interpretación e investigación histórica y la comprensión ante su vulnerabilidad, en un momento histórico en Galicia con una generación de coreógrafas y coreógrafos de extraordinario reco-

4 <https://praza.gal/cultura/a-escena-galega-alerta-dun-recorte-do-40-a-teatro-danza-e-cine-e-a-xunta-retruca-que-o-cobre-con-cartos-do-xacobeo>

nocimiento y prestigio artístico que se ve imposibilitada para trabajar en su país.

_ Como resultado de la jornada, el Consello da Cultura Galega publicará unas propuestas de agenda que trasladará a la Xunta de Galicia, y que serán consideradas también por la PACCG de cara a la redacción de los documentos de trabajo necesarios para afrontar el diálogo y la elaboración de un plan integral al que la Dirección de la AGADIC fue conminado públicamente. Este diálogo se iniciará de forma inmediata con la celebración de una próxima reunión en el mes de febrero, de la que se hará informe público.